

DECLARATORIA DE RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL, RSPL-CSSC-03-2019

Proceso electoral para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020.

RESOLUCIÓN TEUTN-9-2019, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las catorce horas y cero minutos del veinticinco de junio del año dos mil diecinueve.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que el jueves 7 de febrero de 2019, se publicó la Convocatoria TEUTN-02-2019 para la postulación de Candidatos para la designación de un Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020, con el fin de comunicarle a toda la Comunidad Universitaria mediante la página web de la UTN, en el correo electrónico institucional (AVISOS UTN), Facebook, por medio de la cuenta de administrativos y estudiantes de la UTN, mediante afiches informativos que se enviaron al Cuerpo de delegados de la Sede Central de Alajuela para que se divulgara oportunamente.

SEGUNDO: Que se recibieron las postulaciones de las personas interesadas en participar en el proceso electoral, en el tiempo perentorio que el Tribunal Electoral Universitario estableció, el cual finalizó el jueves 16 de mayo de 2019 a las 5:00 p.m.

TERCERO: Que el lunes 27 de mayo de 2019, en Sesión Ordinaria 18-2019 se llevó a cabo la segunda revisión efectiva de todos los aspirantes (Subsanaciones) y la respectiva revisión y aprobación de la Declaratoria Definitiva de Candidaturas RSPL-CSSC-02-2019 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

CUARTO: Que las elecciones se realizaron entre las 9:00 a.m. y 7:00 p.m. en fecha viernes 21 de junio del año 2019 en la Sede Central de Alajuela en la Biblioteca Francisco Picado Soto para el puesto vacante a elegir de un Representante del Sector Productivo titular y su respectivo suplente ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.

QUINTO: Que mediante Acuerdo TEUTN-8-21-2019, apertura del material electoral en Sesión Ordinaria 21-2019 del miércoles 26 de junio de 2019, de 2:30 pm. a 5:00 pm,

con la presencia del quorum de ley respectivo del Tribunal Electoral Universitario; se obtiene el conteo total de los votos para el puesto vacante de Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central mediante conteo físico de las papeletas de las mesas del proceso electoral realizado.

SEXTO: Que mediante Acuerdo TEUTN-9-21-2019 de la Sesión Ordinaria 21-2019 del miércoles 21 de junio de 2019, el presente Órgano Colegiado aprobó los presentes resultados y acordó la emisión de este acto.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Tribunal Electoral Universitario es el órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relacionados a la organización y ejecución de las elecciones de la Universidad Técnica Nacional, el cual actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral (art. 56 Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional).

SEGUNDO: Que según lo establece el numeral 39 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se dispone el cómputo de los votos del vigente proceso electoral, lo anterior a efecto de realizar el conteo de los votos. Por ende, en la tabla de escrutinio que se indicará en el considerando tercero se establecerá el apartado de "Total de votos" que consiste en el conteo de los votos del estamento estudiantil, docente y administrativo según el sector representado a efecto de disponer de forma definitiva y exacta el resultado final a favor del o la candidata (o).

TERCERO: Que de conformidad con el escrutinio respectivo se obtienen los siguientes resultados definitivos:

SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

Mesa	Candidato ante el Consejo de Sede (Sector Estudiantil)	
1	Oscar Mario Quesada Guzmán	118
	Votos Blancos	2
	Votos Nulos	2
	Total de votos	122

Mesa	Candidato ante el Consejo de Sede (Sector Docente)	
2	Oscar Mario Quesada Guzmán	37
	Votos Blancos	0
	Votos Nulos	4
	Total de votos	41

Mesa	Candidato ante el Consejo de Sede (Sector Administrativo)	
3	Oscar Mario Quesada Guzmán	50
	Votos Blancos	5
	Votos Nulos	2
	Total de votos	57

POR TANTO:

El Tribunal Electoral Universitario en ejecución de lo oportunamente considerado, dispone las siguientes medidas de aplicación inmediata, esto para procurar el efectivo transcurrir de la actividad electoral de la Universidad Técnica Nacional, y resuelve:

PRIMERO: Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa de la presente resolución, por lo que según los resultados obtenidos quedan electos los candidatos indicados, en virtud de los resultados supracitados y en concordancia en los artículos 9, 10, 12, 13, 56, 58 y 60 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. Consecuentemente, en aras de cumplir cabalmente con la voluntad inalienable de las Asambleas de Carrera de nuestra Magna Institución, este Tribunal Electoral Universitario declara que el siguiente candidato detallado a continuación ostentará por un periodo comprendido entre el **01 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020**, en el siguiente puesto:

SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

Puesto	Candidato (a) Titular	Candidato (a) Suplente
Representante Sector Productivo	<u>Oscar Mario Quesada Guzmán</u>	Giovanni Artavia Quesada

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 71 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, al carecer este acto de ulterior remedio procesal, se declara definitiva y firme la presente resolución a partir de su debida comunicación.

TERCERO: Publíquese por medio de la página web, AVISOS UTN y FACEBOOK, la presente resolución.

Firma:



Patricia Barrantes Mora
Presidenta a.i.
Representante Suplente
Administrativa del TEUTN

